

El derecho a gestionar los espacios públicos y comunitarios: un análisis del discurso acerca de quién debería gestionar qué

En este artículo el autor emprende una revisión detallada de las reflexiones que han suscitado los espacios públicos y comunitarios, entendidos como “bienes comunes”; subraya que el ser humano es un activo ente social, creador y articulador, consciente o no, de espacios complejos en los que la actividad humana se configura a través de relaciones concretas. En este sentido, el autor nos recuerda que los actores sociales pueden dominar o ser dominados en el proceso de crear y habitar espacios, ya que éstos —y las instituciones que los gestionan— pueden ser estructurados a partir de intereses y visiones específicas impuestas a las “prácticas y necesidades de los habitantes”.

El artículo concluye, apoyándose en una exhaustiva revisión teórica, que “la degradación de los bienes comunes —desde espacios gestionados en común hasta espacios privados, concesionados o gestionados por ‘especialistas’— constituye la forma básica de la destrucción o usurpación de los recursos; pero también señala que la contrapartida de esos procesos es una actividad política que identifique, reivindique y gestione los bienes comunes.